


**XUNTA DE GALICIA**  
 CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
 EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I

PROCEDIMIENTO <b>SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE ORIENTACIÓN LABORAL</b>	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO <b>TR331A</b>	DOCUMENTO <b>SOLICITUD</b>
--	---	-------------------------------

<b>DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>								
RAZÓN SOCIAL							NIF	
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA				NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
PARROQUIA				LUGAR				
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD				
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO						

<b>Y, EN SU REPRESENTACIÓN</b> (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

<b>DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>	
Notifíquese a:	<input type="radio"/> Entidad solicitante <input type="radio"/> Persona o entidad representante
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <a href="https://notifica.xunta.gal">https://notifica.xunta.gal</a> . Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada. Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO


<b>DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>			
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
PUESTO QUE DESEMPEÑA			

<b>AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS</b>
<input type="radio"/> Sí. Indíquense los ayuntamientos incluidos: <input type="text"/>
<input type="radio"/> NO

<b>CENTRO ESPECIAL DE ORIENTACIÓN</b>
<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO (véase anexo II.I)

<b>OTROS RECURSOS TÉCNICOS DE LA ENTIDAD</b>
<input type="checkbox"/> Dispone de aula docente para realización de acciones grupales <input type="checkbox"/> Dispone de aula informática <input type="checkbox"/> Dispone de certificación de calidad específica o que incluya expresamente los servicios de orientación de la entidad (adjúntese copia)

<b>SUBVENCIÓN SOLICITADA</b>	
	Importe
<input type="checkbox"/> Para el mantenimiento de <input type="text"/> persona/s técnica/s de orientación laboral.	
<input type="checkbox"/> Para la contratación de <input type="text"/> persona/s técnica/s de orientación laboral.	
<b>TOTAL IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA</b>	


**SEDE ELECTRÓNICA** Este formulario solo podrá presentarse en <https://sede.xunta.gal> las formas previstas en su norma reguladora

CVE-DOG: spzqdba9-lh2-xkr0-bbq5-mdz5jp9q2mq5


**XUNTA DE GALICIA**

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>



XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I  
(continuación)

CENTROS, PERSONAL Y SUBVENCIÓN SOLICITADA (por orden de prioridad)													
Nº	M/N/C (1)	NOMBRE Y APELLIDOS (2)	NIF ORIENTADOR	JORNADA (%)	FECHA INICIO	NIF ENTIDAD	NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO DEL CENTRO (si procede)	DIRECCIÓN CENTRO	CÓDIGO POSTAL	AYUNTAMIENTO	COSTE ANUAL (3)	SUBV. SOLICITADA (4)
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
TOTALES													

(1) M= mantenimiento de servicios subvencionados con anterioridad; NC= nueva contratación  
 (2) Cumpliméntese únicamente en el caso de mantenimiento de servicios subvencionados con anterioridad  
 (3) Costes de contratación totales (incluidas pagas extraordinarias, indemnizaciones, gratificaciones...) + SS a cargo de la empresa, referidos a un periodo de 12 meses  
 (4) Subvención solicitada  
 - Entidades dedicadas prioritaria y habitualmente a la realización de actividades de atención a discapacitados: máximo 28.000 €  
 - Resto entidades: máximo 25.000 €



SEDE ELECTRÓNICA Este formulario solo podrá presentarse en https://sede.xunta.gal las formas previstas en su norma reguladora


**ANEXO I**  
 (continuación)

**LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA**

a) En relación con los requisitos exigidos a las entidades beneficiarias:

- Que la entidad solicitante cumple los requisitos establecidos para obtener la condición de beneficiaria según el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- El cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.2 de esta orden, con respecto al/a los centro/s referido/s.

b) En relación con la actividad subvencionada en la presente orden, declara que:

- No ha solicitado otras ayudas hasta el día de la fecha.
- Si ha presentado solicitud de otras ayudas, pero no han sido concedidas hasta el día de la fecha.
- Si ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha.

Organismo público / entidad privada	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha de solicitud o concesión

c) Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente orden, tramite en cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.

d) En relación con las acciones del programa:

- El empleo de la lengua gallega en la realización de la totalidad de las acciones del programa de orientación laboral.

e) Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en la memoria explicativa presentada, que conoce las estipulaciones de la presente orden, que cumple los requisitos señalados en ella, que se compromete a destinar el importe de la ayuda a la actividad objeto de la subvención indicada y que consiente la cesión de datos a los efectos previstos en esta convocatoria.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

<input type="checkbox"/> Anexo I de solicitud.			
<input type="checkbox"/> Anexo II en el que se recogen las acciones y medidas realizadas por la entidad.			
<input type="checkbox"/> Anexo III en el caso de solicitar mantenimiento de servicios.			
<b>DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (se presumirá que la consulta es autorizada)</b>	<b>ÓRGANO</b>	<b>CÓD. PROC.</b>	<b>AÑO</b>
Documentación acreditativa de representación legal para firmar la solicitud.			
Copia del documento constitutivo y de los estatutos de la entidad, donde conste que dispone de personalidad jurídica y carece de fines lucrativos, para el caso de las entidades previstas en el artículo 2.1.b) y c) de esta orden.			
Copia del convenio de colaboración y, si procede, memoria económica en los términos del artículo 5.2.e) para el caso de agrupaciones de ayuntamientos.			

**COMPROBACIÓN DE DATOS**

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
<input checked="" type="checkbox"/> NIF de la entidad solicitante.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona representante.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con la Atriga.	<input type="checkbox"/>





**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

**ANEXO I**  
(continuación)

De conformidad con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos en la tramitación de este procedimiento, cuyo tratamiento y publicación autoricen las personas interesadas mediante la presentación de las solicitudes, serán incluidos en un fichero denominado "Relaciones administrativas con la ciudadanía y entidades", con el objeto de gestionar el presente procedimiento, así como para informar a las personas interesadas sobre su tramitación. El órgano responsable de este fichero es la Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, mediante el envío de una comunicación a la siguiente dirección: Consellería de Economía, Empleo e Industria, Secretaría General Técnica, Edificio Administrativo San Caetano, 15781 Santiago de Compostela; o a través de un correo electrónico a [lopd.industria@xunta.gal](mailto:lopd.industria@xunta.gal).

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Orden de 19 de enero de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la contratación de personal técnico para la realización de actividades de orientación laboral en el ejercicio 2018.

**FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE**


Lugar y fecha

,  de  de



Dirección General de Orientación y Promoción Laboral



 **SEDE ELECTRÓNICA** Este formulario solo podrá presentarse en <https://sede.xunta.gal> las formas previstas en su norma reguladora

CVE-DOG: spzqdba9-lh2-xkr0-bbq5-mdz5jp9q2mq5



**XUNTA  
DE GALICIA**

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>

**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

## ANEXO II

## MEMORIA EXPLICATIVA

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

RAZÓN SOCIAL

NIF

**I. ATENCIÓN COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES**

En el caso de entidades sin ánimo de lucro especializadas en atención a personas con discapacidad o en situación de exclusión social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.c) de la orden, que no hayan recibido subvenciones correspondientes a este procedimiento en ejercicios anteriores, justificación de la existencia de un colectivo cuantificable y significativo de personas con discapacidad o en situación de exclusión social a atender:

**II. EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES SOLICITADAS**

AÑO	TR331A - nº de expediente/	Nº DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	Nº DE USUARIOS ATENDIDOS

**OBSERVACIONES**

CVE-DOG: spzqdba9-lh2-xkr0-bbq5-mdz5jp9q2mq5





## ANEXO II (continuación)

### III. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER OCUPACIONAL COMPLEMENTARIAS DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD

Años 2016 y 2017 (medidas activas de empleo desarrolladas en los años 2016 y 2017, siempre que estén correctamente identificadas mediante un número de expediente o la denominación concreta de la medida).

Nº EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA <sup>(1)</sup>	TIPO DE FINANCIACIÓN (PROPIA, XUNTA, ESTADO, FSE...)	MEDIDA	BREVE DESCRIPCIÓN

<sup>(1)</sup> Deberá ser la entidad solicitante o, en su caso, alguno de los ayuntamientos agrupados mediante convenio de colaboración.

CVE-DOG: spzqdba9-ldh2-xkr0-bbq5-mdz5jp9q2mq5





XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO III

FICHA MANTENIMIENTO DE SERVICIOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE						NIF
NOMBRE ORIENTADOR	NIF	TITULAR/SUSTITUTO (T/S)	% JORNADA LABORAL	FECHA CONTRATACIÓN	FECHA FIN CONTRATO	OBSERVACIONES

(1) Total de citas presenciales mecanizadas en el aplicativo de orientación con resultado de asistencia por parte de la persona demandante de empleo.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO HOJA DE CÁLCULO (LIBRE OFFICE O EXCEL)